

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0047671

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ORTHOPROTECT PÜRA+

Reivindicación de colores: AZUL

AMARILLO
BLANCO
NEGRO
ROJO
VERDE
GRIS
MORADO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

10: Aparatos ortopédicos; artículos ortopédicos; fajas ortopédicas; férulas ortopédicas; implantes ortopédicos; plantillas ortopédicas; plantillas ortopédicas con almohadillas de gel para zapatillas de deporte; plantillas ortopédicas con almohadillas de gel para zapatos; plantillas ortopédicas para calzado; plantillas para uso ortopédico; prótesis de cadera ortopédicas; chancletas ortopédicas; cojines ortopédicos; dispositivos de fijación ortopédica; almohadillas ortopédicas; almohadillas ortopédicas para calzado; almohadillas ortopédicas para el arco del pie; plantillas ortopédicas para el arco del pie; plantillas para zapatos ortopédicos; rodilleras de soporte ortopédico; rodilleras ortopédicas; separadores de dedos de

los pies para uso ortopédico; soportes de taloneras para uso ortopédico; soportes ortopédicos; soportes ortopédicos para tacones; soportes para los dedos de los pies para uso ortopédico; taloncillos para uso ortopédico; taloneras para uso ortopédico; vendajes de contención ortopédicas; vendajes de soporte ortopédicos; vendajes ortopédicos; vendas de contención ortopédicas; vendas ortopédicas; vendas ortopédicas para las articulaciones.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Avimex de Colombia SAS
Carrera 80C No.32EE-28
MEDELLIN 050031 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Luca Cascianini, Carrera 80C No.32EE-28, MEDELLIN 050031 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.